

LOS DENUNCIANTES DE LA CONSPIRACION
DE VALLADOLID EN 1809

Por ABRAHAM LÓPEZ DE LARA

Los antecedentes

El más conspicuo de los conspiradores vallisoletanos de 1809, don José Mariano de Michelena, trazaba las raíces de su frustrado levantamiento en la prisión que del Virrey Iturrigaray hicieron los españoles en el año anterior.

Efectivamente, la idea de emancipación tomó aspecto de posible realidad cuando en el mes de julio de 1808 se recibió en la Nueva España la noticia de que la Metrópoli estaba invadida por el Emperador de los franceses; y que los Reyes, en unión de toda su familia, habían renunciado al trono español en favor de Napoleón y que éste, por su parte, lo cedía a su hermano José.

La perplejidad y confusión que causaron estas noticias aumentaron con el agregado de que el nuevo y extranjero monarca había sido reconocido por los Consejos Reales, los Tribunales de Corte y muchos miembros de la aristocracia española.

Napoleón confiaba en la inveterada sumisión de las colonias españolas en América respecto a su Metrópoli, para que se reconociera fácil y pacíficamente la soberanía de su hermano José; pero el Ayuntamiento de la ciudad de México, compuesto de criollos nobles, levantó el grito y propuso al Virrey que no se reconociera al Rey intruso y que se tuviera por nula la renuncia que al trono había hecho Fernando VII, a quien se continuaría reconociendo monarca reinante en la Nueva España.

Y pues la Metrópoli estaba invadida por las invencibles fuerza napoleónicas, y algunas autoridades y personas principales habían reconocido traidoramente al monarca intruso, el Ayuntamiento propuso, además, que el Virrey no admitiese ni acatase orden alguna procedente de España, sin importar de quien viniese, hasta tanto no se tuviese la absoluta seguridad que el joven Rey Fernando había recuperado su trono. Esto equivalía prácticamente a la independencia, aunque provisional.

Tan audaz proposición hizo temblar a la Real Audiencia, que por estar compuesta en su mayoría de españoles europeos era la representante na-

tural de éstos. Los Oidores, aunque compartían con el Ayuntamiento su fidelidad a Fernando, abominaban de todo acto oficial y ostensible que insinuase el menor rompimiento de las ligaduras que nos ataban a España, pues era evidente que de una independencia provisional se pasaría fácil y rápidamente a la definitiva.

Propusieron la entera sumisión a las Juntas de Gobierno que desorganizada y turbulentamente se habían formado en España, sin más autoridad que su propia iniciativa, aunque con el laudable propósito de hacer la guerra a Napoleón. Pero resultaba evidente que si cualquier villorrio peninsular tenía derecho para erigir por sí y ante sí una Junta de Gobierno, más lo tenía el inmenso e importantísimo reino de la Nueva España.

Por otra parte, la junta que el Ayuntamiento proponía erigir era por extremo conservadora, pues estaría compuesta por las autoridades ya existentes y establecidas, tanto civiles como religiosas, y su presidente sería el propio Virrey Don José de Iturrigaray.

Pero los Oidores no lo querían así, pues significaría la creación de un gobierno ya no dependiente del español sino autónomo y propio, lo cual era inconcebible en aquellos que conceptuaban a la Nueva España como subordinada por necesidad a la Antigua. Y cuando el Ayuntamiento declaró que la autoridad de la junta novohispana dimanaría directamente del pueblo, los europeos temblaron de horror, porque en esto vieron el trazo y apertura del camino que conduciría a la definitiva independencia de la Nueva España.

Y pues el Virrey Iturrigaray estaba acorde con las ideas del Ayuntamiento (acaso porque a lo menos le aseguraban su prolongación indefinida en el poder), los españoles lo identificaron como paladín de aquella independencia tan mal encubierta, y la noche del 15 de septiembre de 1808, asaltaron el palacio virreinal, apresaron al Virrey y pusieron en su lugar al anciano Mariscal de Campo don Pedro Garibay, quien se apresuró a reconocer la soberanía de la Junta establecida en Sevilla, con lo que patentizó la absoluta dependencia de la Nueva España respecto a la Antigua, así quedara en ésta tan sólo alguna sombra de autoridad.

Esta imprudente hazaña descubrió a los criollos la humillante condición de subordinados en que los tenían los europeos, y lo imposible que sería obtener su emancipación por otro medio que no fuese la fuerza. Por otra parte, el ejemplo que les dieron los españoles al destituir arbitrariamente a la autoridad constituida, rompió todo escrúpulo para ensayar otro atentado contra el gobierno virreinal, al que hasta entonces se le había tributado una temerosa veneración.

En España los arrolladores triunfos de los franceses hicieron desaparecer a la multitud de Juntas existentes, y sólo sobrevivió la llamada Central, que a su vez hubo de refugiarse en la isla de León, desde donde reclamó para sí el reconocimiento de su soberanía, que la Nueva España, representada por su intruso Virrey, no vaciló en ofrecerle.

Esta nueva Junta, concedora de la precaria autoridad de Garibay, nacida de un motín, y del disgusto con que era soportado, tuvo el talento político de destituirlo y nombrar en su lugar al Arzobispo de México, don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, muy amado y respetado por el pueblo.

Pero el remedio fue tardío e ineficaz, porque la antigua enemistad entre criollos y españoles se había exacerbado terriblemente y, a la postre, la autoridad del Arzobispo Virrey era tan espuria como la de Garibay, pues se derivaba de una junta que no esgrimía otro derecho para gobernar sobre la Nueva España que el de residir en la Metrópoli.

Era imposible que se viera con el mismo respeto a los virreyes designados por el dedo real, que a los nombrados por una Junta de Gobierno que arbitrariamente se había arrogado la representación regia.

La insistencia de los peninsulares en mantener dependiente a la Nueva España de la Antigua llegó a interpretarse como avieso propósito para entregarla a los invasores franceses, pues se tenía por indiscutible que éstos jamás serían vencidos y que España sucumbiría irremediabilmente al poderío de Napoleón.

En estas circunstancias, un grupo de vallisoletanos se dieron a conspirar para obtener la independencia de su país, aunque a base de conservar el reino de la Nueva España para Fernando VII; pero esta fidelidad aparente se nos antoja insincera, pues si se consideraba a España irremisiblemente perdida bajo el puño del omnipotente Napoleón, menos aún podría Fernando salir del cautiverio en que lo tenía el Emperador francés.

Los hechos

Aunque eran varios los comprendidos en la conspiración vallisoletana, tres eran los principales promotores.¹

¹ En 1822, el propio don Mariano Michelena dio a don Carlos María de Bustamante una relación de su frustrada conspiración, que este último insertó en la Carta Primera del Tomo I de su Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana (página 9 de la primera edición que de esta obra hizo el H. Congreso de la Unión en 1926). Bustamante dio a esta relación el título de *Verdadero origen de la revolución de 1809, en el Departamento de Michoacán*. Relación formada por uno de los principales colaboradores de esta empresa. (1) El Sr. general D. Mariano Michelena. En ella leemos lo siguiente:

Dos de ellos eran jóvenes oficiales del ejército novohispano: José Mariano Michelena, Alférez del Regimiento de la Corona, y José María García de Obeso, Capitán de las Milicias de Infantería de Valladolid; ambos pertenecientes a familias principales y opulentas de la sociedad vallisoletana.

El tercero era el religioso franciscano Fray Vicente de Santa María, hombre muy instruido y que aún gozaba de entusiasmo y vigor juveniles, pero por extremo apasionado e imprudente.

Se reunían preferentemente en casa de un hermano del Alférez, el licenciado Nicolás de Michelena, y el tema de sus conversaciones era principalmente la propagación de su movimiento, pues en cuanto a planes políticos no parece que tuvieran otro que romper con toda dependencia respecto a España, y conservar en la Nueva el trono de Fernando VII.

Su total inexperiencia y la explosiva pasión del Padre Fray Vicente de Santa María hicieron que sus juntas no pasasen inadvertidas; pero, afortunadamente para ellos, el ambiente vallisoletano estaba tan cargado de rivalidad entre criollos y españoles, que los rumores de las reuniones de los Michelenas pasaron confundidos con otros muchos, no menos alarmantes y causantes de angustia y zozobra.

Era rumor corriente que los españoles europeos no solamente estaban dispuestos a entregar a los franceses la Nueva España, con tal de mantenerla siempre dependiente de la Antigua, sino que, sabedores de la decidida oposición que hallarían en los criollos, planeaban exterminarlos por el

Estábamos íntimamente unidos don José María García Obeso, capitán de milicias de infantería de Valladolid; Fray Vicente de Santa María, religioso franciscano; el Lic. don Manuel Ruiz de Chávez, cura de Huango; don Mariano Quevedo, comandante de la bandera del regimiento de Nueva España; mi hermano, el Lic. don José Nicolás Michelena, el Lic. Soto Saldaña y yo.

En estas reuniones nos fijamos en que convenía excitar a nuestros relacionados y que acordásemos lo conveniente a nuestro objeto y seguridad. Que se les propusiera hablar y reunir la opinión a estos dos puntos: Primero, que sucumbiendo España, podríamos nosotros resistir conservando este país para Fernando VII. Segundo, que si por este motivo quisieran perseguirnos, debíamos sostenernos, y que para acordar los medios mandarán sus comisionados.

En consecuencia, mandamos al Lic. don José María Izazaga, a don Francisco Chávez, a don Rafael Solchaga, dependiente de mi hermano; a don Lorenzo Carrillo, dependiente mío, hacia diversos puntos. Yo fui a Pátzcuaro y luego a Querétaro para hablar con don Ignacio Allende, mi antiguo amigo, al que cité para aquel punto, y por resultado de estas diligencias vino comisionado por Zitácuaro, don Luis Correa, y por Pátzcuaro don José María Abarca, capitán de las milicias de Uruapan, y aunque Abasolo fue comisionado por San Miguel el Grande, no vino; pero escribieron él y Allende que estaban corrientes en un todo, que vendría después uno de ellos, y estaban seguros ya del buen éxito en su territorio.

Continuábamos nuestras reuniones y trabajos hasta mediados de diciembre de 1809, en que vinieron nuestros comisionados Correa y Abarca, conduciéndose con más circunspección de la que podía esperarse de nuestra inexperiencia, pero no tanto que los españoles no se apercibiesen de ellas.

Hemos subrayado los nombres de personajes que fueron importantes en la denuncia del movimiento.

degiello hasta ciertas edades.² Aun se señalaban las casas de dos prominentes españoles en Valladolid, como lugares de reunión donde se fraguaba este inaudito genocidio.

Las fiestas religiosas eran motivo de expresiones agresivas que se cambiaban ambos partidos. En la conmemoración de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre, el pueblo anduvo por las calles desordenadamente dando voces insultantes y amenazadoras contra los gachupines.

El 17 del mismo mes ocurrió un incidente que en otras ocasiones hubiera pasado inadvertido, pero esta vez contribuyó a inquietar más aún el ambiente.

El Sargento Mayor de la comandancia de armas pretendió ocupar la casa que habitaba el Administrador de Correos para convertirla en cuartel, y como éste se resistiese a entregarla, armó a sus soldados con sus fusiles cargados, y con gran alarde bélico rodeó la casa y ocupó las bocacalles que la circundaban.

La intervención conciliatoria del Asesor José Alonso Terán resolvió el conflicto en beneficio del Administrador de Correos, pero el incidente fue interpretado por los vallisoletanos como una tentativa frustrada de los españoles para iniciar la brutal persecución contra los criollos.

El vehemente Padre Fray Vicente Santa María no dudó que aquellos movimientos militares estaban dirigidos en su contra, y con imprudentísima jactancia proclamó a los frailes que lo visitaban en su celda que no los temía, pues cinco mil indios estaban prontos para la próxima revolución.

El Asesor, que fungía como intendente interino, estaba incesantemente acosado por los denunciantes de rumores temibles, pero era él hombre de tan benigna condición, que no daba importancia a semejantes murmuraciones, las cuales atribuía a la natural inquietud que producían las noticias procedentes de la turbulenta Europa.

² Testimonio notable y elocuente de este ambiente cargado de odio y rencor, nos lo da el ilustre don José María Morelos, que por aquellos días estaba en Valladolid, pues en la causa militar que se le instruyó declaró que:

...le pudo mucho para convencerse de la justicia que a su parecer llevaba Hidalgo, la de unas vulgaridades como que eran de que los europeos se iban a echar sobre los eclesiásticos y sus bienes; que también tenían dispuesto apresar con el mayor rigor a los americanos, y a degollar hasta ciertas edades de éstos, supuesto a que por fin los europeos tenían ciertas conexiones con los franceses, referentes a entregarles este reino...

Colección de Documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, Vol. II, Morelos. Documentos inéditos y poco conocidos. Tomo II. Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1927, página 332.

Sus informes al Virrey eran siempre optimistas, y cuando le narraba algún disturbio le advertía que lo hacía sólo para prevenir que alguien lo hiciera en forma maliciosa y abultase siniestramente los hechos.³

Como el Cura del Sagrario, don Francisco de la Concha, se mostrase temeroso del futuro, el Asesor lo apaciguó haciéndole saber que ya había hecho averiguaciones respecto a las juntas de españoles para degollar a los criollos y habían resultado inocentes reuniones de amigos para almorzar. Suponía el mismo inofensivo carácter a las de los criollos, que se decía ocurrían en casa del Licenciado Michelena; y estaba persuadido que con pedir a unos y otros la suspensión de esas reuniones, toda sospecha malé-

³ He aquí el oficio que envió al Virrey para informarle del incidente por la disputa sobre la casa del Administrador de Correos:

Reservadísimo.

Como es regular que no falte quien haga relación a esa Superioridad *de un modo siniestro* de lo acaecido en esta ciudad el 17 del corriente por la tarde, acompaño copia Núm. 1 del oficio que me pasó al medio día el Administrador de Correos y de los otros tres que puso de resultas al Comandante de Armas de esta ciudad; conociéndose por el Núm. 4 la sensación que causó en el pueblo el atropellamiento de la casa en que vive el Administrador, de cuyas resultas puso el Sargento Mayor centinelas en las cuatro bocas calles que dirigían a ella.

El Comandante de Armas, que no contestó mis oficios, vino después de las cinco de la tarde a instruirme de que había hecho que la tropa desocupara la casa del Administrador de Correos, cuyo atentado había cometido el Sargento Mayor contra su orden y aun impuesto de mi oficio Núm. 2, que le mandó al cuartel; al mismo tiempo me manifestó que deseaba la paz, y que si hubiese arbitrio quería no verse en posición de actuar contra el Sargento Mayor, interesándome a que fuéramos a ver al Administrador de Correos para darle alguna satisfacción.

Este pacífico y buen vecino desde luego se dio por satisfecho, exigiendo sólo que no se le incomodase en la posesión de su casa, que le sería bochornoso haber de dejarla después de lo acaecido; y ofreciendo el comandante que desistiría de su pretensión, yo también lo hice de escribir al Cabildo Eclesiástico, devolviéndole el expediente como lo hice (en el) Núm. 5, y su contestación fue la del Núm. 6.

En el expediente que se refiere consta que desde el día 5 del corriente, era dueño el Administrador de Correos de una casa del Cabildo, que pretendió el Sargento Mayor por oficio del día 6 para cuartel; y habiendo dado traslado al Administrador de esta pretensión, dio una respuesta de que infirió el Cabildo había dejado la casa a su disposición, y en tal concepto la concedió al Sargento Mayor, previniendo se recogieran las llaves al Administrador; éste se resistió a entregarlas pidiendo se le diese el expediente para contestar, y en vista de su resistencia proveyó el Cabildo se me pasase lo actuado para que obligara al Administrador de Correos a dejar la casa.

En la noche del día 17 tuve noticia de que la tropa llevaba por la tarde los fusiles cargados, y con tal motivo puse al Comandante el oficio Núm. 7, y habiendo sobre este asunto recibido otro el día siguiente, es el que se comprende en el del Núm. 8, de que no he recibido respuesta.

Esto es cuanto ha acaecido sin consecuencia alguna molesta, y *no quería ocupar la atención de V. E. si no fuese por evitar el que sorprendan su superior ánimo con alguna relación abultada.*

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid, diciembre 21 de 1809.

Exmo. y Illmo. Sor.

José Alonso Terán.

vola cesaría, y la calma quedaría restituida en los turbados ánimos de los vallisoletanos.⁴

El Arzobispo Virrey, no menos confiado que el Asesor, se contentaba fácilmente con los gratos informes que recibía del Señor Terán, y vivía satisfecho de la fidelidad y amor de sus súbditos, hasta que recibió una inesperada denuncia contra el imprudente Fray Vicente Santa María, que le descubrió un cuadro muy diferente del apacible que le pintaba el Asesor.

Los denunciantes

Era una misiva que le enviaba Fray Agustín Gutiérrez, Guardián del Convento de San Francisco de Valladolid, primera en que se delata formalmente a uno de los principales conspiradores:⁵

Exmo. e Illmo. Señor.

Ni como vasallo del mejor de los Reyes, el Señor Don Fernando VII, Q.D.G., ni como Guardián, que soy de este convento de franciscanos observantes, puedo dejar de noticiar a la superioridad de V.E.I. para las providen-

⁴ Ya instruido el proceso contra los conspiradores, el Cura del Sagrario, Don Francisco de la Concha Castañeda, fue llamado a declarar y dio elocuente testimonio de la confiada buena fe del Asesor. En su parte correspondiente dijo:

...Que en la noche del día citado, vino el P. Seguí, Vicario de las Capuchinas a su casa, y le refirió haber oído las mismas voces, de que amenazaba una revolución, para la que señalaban unos el día veinte y uno del pasado, y otros el día de hoy, en términos que le aseguró que unas señoras llamadas Ubagos y otras familias pensaban salir de la ciudad. Que el exponente se afligió como era regular, y deseoso de que se evitase lo que se decía, intimó a dicho Padre Seguí, por conocer que tiene entrada en varias casas de distinción, que participase esta novedad y estimulase a algunos sujetos a que la noticiasen al Magistrado, quien mas autorizado, con la compañía de ellos mismos, podía fácilmente deshacer esas juntas y cualesquiera otras que hubiese; con lo que le parecía quedaba precavido el mal que se temía. Que con efecto, el día siguiente vino a su casa el Contador de la Aduana don Onofre Carrión (porque a éste y a don Domingo Malo había hablado dicho Padre Seguí), diciéndole que venía enviado del Presidente Señor Juez, que a la sazón estaba enfermo, a cerciorarse del asunto que le había comunicado el Padre Seguí al referido Contador. Que efectivamente le relató lo que el mismo P. Seguí le había contado la noche antes, esto es, que la etiqueta entre criollos y gachupines había llegado a términos de rompimiento, y que era fácil que el Magistrado deshiciese las juntas que se decía haber, intimando privadamente a cada uno de los sujetos que las componían, que se abstuviesen de ellas, con lo que se quitaría todo motivo de sospecha entre uno y otro partido. Que en el día diez y siete del citado mes, por la mañana, estuvo el mismo Señor Juez en casa del exponente, sólo a tratar este negocio; que le refirió que había averiguado que en casa de Palacios no había habido Juntas, sino unas concurrencias de amigos a almorzar; que tampoco las había habido en casa de Sierra, y que a uno y otro había intimado que no volviesen a dar motivo de sospechar que las había, y que *la misma intimación iba a hacer en el día al capitán don José María García, en cuya casa se decía que se celebraban igualmente*. Que el mismo día convinieron ambos y asimismo el Dr. don Juan José Michelena, Prebendado de esta Santa Iglesia, que se hallaba presente, que *eran temores vanos los de las juntas*, pero que era conveniente deshacer las tertulias que las ocasionaban...

(Archivo General de la Nación, Ramo de Infidencias, tomo Núm. 23, Cuaderno tercero.)

⁵ Archivo y Ramo citados, tomo 28.

cias que convengan, que el R.P. Fr. Vicente Santa María, Lector Jubilado, comisario del orden tercero de mi P. S. Francisco en esta ciudad, religioso de este convento de mi cargo, y súbdito mío; a mas de haberse manifestado siempre desafecto a la dominación y gobierno español, y adicto a una revolución en estos dominios de Nueva España; de haber manifestádose desear de que la España y sus augustos aliados sean vencidos y sucumban a sus actuales enemigos, apesadumbrándose al mismo tiempo de los éxitos que ha tenido felices nuestra heroica nación en la gloriosa lucha que sostiene contra el usurpador de su monarquía; y de otras semejantes crimonosas disposiciones, de que ha dado especimen, y sobre que no puedo difundirme por ahora pues va a salir el correo y urge demasiado este aviso; a mas pues de todo esto; habiéndose observado ayer y antes de ayer por las noches en esta ciudad algunos movimientos de desorden, y de gente armada según es fama por toda ella; he llegado a saber en esta misma tarde, que el nominado P. Fray Santa María prodújose en la mañana de hoy en la celda de mi vicario P. Fray Francisco Zimavilla, aludiendo a dichos movimientos; “que hay dispuestos cinco mil indios, esperando el grito o rompimiento de revolución; que al Señor Asesor de esta Intendencia, e Intendente Interino le habían entregado, según le habían dicho, una lista de revolucionarios, siendo él mismo el primero de ella (el P. Santa María) que protestaba, que se la habían de pagar, (dando a entender que él propio tomaría venganza a su tiempo); Que en la noche del nueve del corriente, observando movimiento de religiosos, temió ser asaltado de orden de dicho señor Intendente, por lo que se desveló toda la noche, procurando estar bien encerrado”; y lo que es mas de notar: “que ayer tarde catorce del corriente a cosa de la oración supo (el P. Santa María) que a su sirviente lo habían puesto por el tributo en la cárcel, a la cual se dirigió inmediatamente, (el mismo Padre) y pasando por la plaza, quiso gritar, que le siguiesen, que ya no había tributos, ni Rey a quien pagarlos; pero que se contuvo, considerando que aquello sería un aborto; arrojando el hijo del vientre antes de tiempo”.

Todo esto me acaba de participar el citado P. Zimavilla, diciendo que lo oyó asimismo al P. Santa María en la celda de aquél entre el Presbítero secular, y capellán de esta Iglesia Catedral Br. don Rafael Balvín, oyéndolo éste como el dicho P. Zimavilla.

Urge, Exmo. Sor., la salida del correo, y no me queda lugar por ahora de decir a V.E.I. otra cosa, que la de aparecer en esta ciudad extraordinario fermento, y fundados temores de alguna dolorosa resulta; y que para este aviso sólo tengo confianza de V.E. Illma., cuya importante vida guarde Dios por muchos años.

Convento de San Francisco de Valladolid y diciembre 15 de 1809.
Exmo. e Illmo. Sor.

Fr. Manuel Agustín Gutiérrez.

(Suplico E.S. toda reserva de mi persona).

No satisfecho con esta denuncia, el Guardián del convenio envió otra tres días después, en la cual hace mención de las juntas celebradas en casa

del Licenciado Nicolás Michelena, y discretamente alude a la indolencia del asesor, José Alonso Terán.⁶

Exmo. e Illmo. Señor.

Con motivo de haber produciéndose el P. Fray Vicente Santa María, religioso de este convento de mi cargo, manifestando disposiciones de sedición e independencia; noticié a V.E.I. con fecha de 15 del corriente, y del modo posible que me permitió la premura del tiempo; pues urgía el aviso, y estaba ya para salir el correo, por lo que ni aun lo tuve de leer lo que escribí entonces; noticié pues a V.E.I. sin circunstanciar lo conveniente en algunos puntos; que, a mas de haberse mostrado adicto dicho Padre a los actuales enemigos de España, y contrario a ésta y sus aliados, y aun indicando deseos de sublevación en estos dominios; se había expresado el mismo P. Santa María en la mañana del 15, y a presencia de mi Vicario Fr. Francisco Zimavilla y del Presbítero don Rafael Balvín; según me lo acababa de participar aquél en la propia tarde; afirmando (el P. Santa María) haber indios preparados a un rompimiento; y aun haber querido promover él propio en esta ciudad como a la oración de la tarde del 14, gritando al pueblo que lo siguiese, y que ya no había tributo, ni a quien pagarlo; pero que se contuvo en consideración de que sería un aborto o parto extemporáneo, y que habiendo entendido (el citado P. Santa María) estar denunciado al Señor Intendente como revolucionario, y observando movimientos en algunos de mis súbditos (los que concurrían a mi celda a una conferencia de teología) la noche del 9 de este propio mes, se encerró y tomó precauciones de defensa, desvelándose, para no ser aprehendido.

Todo esto, Exmo. Sor., hace al P. Santa María sumamente sospechosa su inocencia, ni se perturba, y se explica de aquel modo, qua ya expuse a V.E.I. con mas expresión en mi citada; añadiendo, ser fama en la ciudad, haberse notado movimientos de gente armada, particularmente en la noche del 13, y el pueblo en fermentación, y con fundados temores de un levantamiento. Ahora lo repito, como que estoy mas asegurado, y veo que urge el remedio cada día más.

En la noche del citado 15 repitió el P. Zimavilla en mi celda ante los Padres Fray Rafael Núñez y Fray Manuel Ortiz Izquierdo lo propio que me había participado en aquella tarde, y de que avisé en la misma a V.E.I.; y al día siguiente me informé indirectamente del P. don Rafael Balvín, que me lo expuso igualmente sin alguna variación sustancial, y con muy poca en los accidentes.

Ayer 17 me afirmó mucho mas el P. Vicario de Madres Capuchinas, Fray Antonio Seguí, en la idea del indicado fermento y peligro de sublevación, afirmando estar cerciorado de ello por varios conductos seguros, siendo uno el de este Párroco, Licenciado Don Francisco Concha, que con entusiasmo y espíritu de caridad le instó avisase a todos del peligro, porque estaba próximo el sacudimiento; y añadiendo el P. Seguí tener entendido que ha habido ya disposiciones de quitar la vida a los Europeos por medio de la plebe, la tropa y mucha oficialidad seducida y comprometida con los revoltosos, y por el de los presos de la Real Cárcel, que se habían de poner a salvo e incorporar con aquellos, y con

⁶ Archivo y Ramo citados, tomo 28. Los elogios que se hacen del Cura del Sagrario en esta segunda denuncia, en el párrafo tercero, quedan aclarados en sus motivos con las declaraciones del mismo Cura, que hemos insertado en la nota 4.

cuchillos ya preparados al efecto, que de los muchos armados por autoridad propia, que en la noche del 13 corrieron la ciudad, hubo quien invitase a la independencia al gobernador de indios, apellidado Rosales, *que hay juntas clandestinas, la mas notable parece hacerse en la casa del Licenciado Don Nicolás Michelena*, a que concurre siempre el P. Santa María con otras personas demasiado sospechosas; que ha habido quien haya prometido tener prontos a la insurrección a todos los negros del barrio de la Columna; que se han hallado en la estafeta varias cartas seductivas y otras muchas particularidades, como las relacionadas, de que no me es fácil el hacer memoria.

Ello es, Exmo. e Illmo. Sor., que el peligro crece, la plebe no tiene freno, vergüenza, ni ... (ilegible)... va; la insolenta mas y mas la impiedad e indolencia; *no aparece aquella cabeza, cual requiere el remedio del mal*; todo es inquietud, todo está en peligro.

Yo ni puedo por falta de arbitrios, ni me atreviera a contener ni castigar al P. Santa María; ya le he advertido, pero ha sido peor: no bastan sus Prelados a corregirlo: todo es de temer de él por lo mismo y otros temores de no ser descubierto, y lo suplico así a V.E.I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Convento de San Francisco de Valladolid, diciembre 18 de 1809.

Exmo. e Illmo. Sor.

Fr. Manuel Agustín Gutiérrez.

Observemos que estas primeras denuncias no fueron efecto de la traición, sino del temor de un Prelado europeo ante las imprudentes expresiones de su súbdito, el cual, conforme a la relación que hizo varios años después don Mariano Michelena, “era muy exaltado, y picándolo los europeos, se explicaba fuertemente a favor de la independencia”.⁷

Cuando llegó al Arzobispo Virrey la segunda denuncia, éste ya había dado órdenes al Asesor Terán para que aprehendiese al denunciado; y a los jefes de cuerpos militares cercanos a Valladolid para que acudiesen prontamente en auxilio del Asesor y sofocasen el amenazante “rompimiento de revolución”.⁸

⁷ Bustamante, obra citada en la Nota 1.

⁸ Archivo y Ramo citados, tomo 28. La orden virreinal enviada al Asesor es la siguiente: Reservadísimo.

Se me ha dado noticia de que Fr. Vicente Santa María, Lector jubilado y Comisario del Orden 3º de San Francisco de esa Ciudad es desafecto a la dominación y gobierno español y adicto a una revolución en este Reyno: que desea sucumba la España y sus aliados a sus actuales enemigos: que se apesadumbra de nuestras ventajas y celebra los triunfos contrarios: que habiéndose observado en esa Ciudad en las noches del 13 y 14 de este mes algunos movimientos de desorden y gente armada, se produjo dicho Padre a presencia del Vicario (de) su convento Fr. Francisco Zimavilla y del Presbítero D. Rafael Balvín de esa Sacra Catedral, diciendo había dispuestos cinco mil indios esperando el grito o rompimiento de la revolución: que de los comprendidos en ella tenía V. M. Lista en la que se hallaba el primero el mismo P. Santa María, quien protestó se la habían de pagar: que observando movimiento de religiosos en su convento la noche del 9 de este propio mes, había dicho temía ser asaltado y se encerró bien y se desveló toda la noche, y finalmente, que habiendo sido aprehendido por el tributo el criado de dicho padre, se dirigió éste

En oficio por separado reprochó reservada, pero severamente, al Asesor Terán su indolencia, pues no le informó oportunamente tan importantes sucesos.

Tan interesante documento decía así:⁹

RESERVADO.

En oficio reservadísimo de ayer, di a V.M. comunicación para averiguar las graves especies que había producido la persona que en ella indiqué, previniéndole la ejecución de las providencias que había acordado, pero no siendo aquella ocasión a propósito para advertirle lo extraño que me ha sido que indicándose en la denuncia ser V.M. sabedor de la sublevación, que se dice estar preparada, y que tiene Lista de los sujetos dispuestos a cometerla, ni la mas leve indicación ha hecho V.M. a esta Superioridad, que debe enterarse de cuantas ocurrencias de esta naturaleza haya en el Reino, lo hago reservadamente en éste previniéndole me diga si es cierto lo que se asienta en dicha delación. ¿Por qué omitió ponerlo en mi noticia? Principalmente debiendo V.M. saber el buen concepto que me merecen sus circunstancias.

Dios . . . 20 de diciembre, 809.

Rúbrica.

Sor. Teniente Letrado encargado de la Intendencia de Valladolid.

El Asesor Terán se apresuró a contestar este reproche y negó la existencia de tal lista; asimismo, hizo saber al Virrey que los movimientos sediciosos en Valladolid le eran ya muy conocidos desde el día 14 de diciem-

a la cárcel, que al pasar por la plaza dijo había querido gritar que le siguiesen, que ya no había este tributo ni Rey a quien pagarlo, pero que se contuvo considerando que esta expresión habría sido un aborto producirlo antes de tiempo.

No hay entre las apuntadas especies alguna que no sea grave, y por tanto prevengo a V. M. que sin pérdida de momento proceda, asociado con el R. P. Guardián del expresado convento de San Francisco de esa ciudad, a la prisión del mencionado Fr. Vicente Santa María, a recogerle todos sus papeles, y a su traslación al convento del Carmen, donde lo entregará V. M. al Prelado y encargando su custodia e incomunicación, poniendo para su cuidado la tropa que considere necesaria, pues para que la facilite a V. M. doy con esta fecha la orden correspondiente al Comandante de ese Regimiento Provincial, igualmente para que franquee asimismo la competente con el fin de que se aumenten por las noches las patrullas que deberán velar sobre el sosiego y tranquilidad de esa Ciudad.

Por si estas medidas de precaución no bastaren, doy asimismo con esta fecha orden al Señor Coronel del regimiento de Dragones de Pázuaro para que al primer aviso de V. M. le remita el número de hombres que le pida, y quedando por mi parte tomadas por ahora cuantas providencias he creído convenientes en las circunstancias, espero que procediendo V. M. en el caso con la actividad, prudencia y cordura que él requiere, me dé sin pérdida de tiempo cuenta con las diligencias de confesión, citas, careos y demás averiguaciones que deberá practicar de la certeza de los hechos relacionados, a fin de que en su vista pueda tomar las determinaciones que conengan.

Dios . . . , etc., 19 de diciembre de 1809.

Rúbrica.

⁹ Archivo y Ramo citados, tomo 28.

bre, pero le habían parecido despreciables, sin embargo de lo cual, desde entonces ya se ocupaba en hacer investigaciones.

He aquí la parte correspondiente de este documento:¹⁰

Contesto a la Superior orden de V.E. de 20 del corriente sobre la noticia que tuvo Su Superioridad de parar en mi poder Lista de los sujetos que intentaban sublevarse, diciendo que con fecha del día 21 . . . manifesté a Su Superioridad el poco aprecio que hasta entonces me merecían las especies que aquí corrían, y sobre que, sin embargo, estaba practicando diligencia desde el día 14, siendo éste el motivo de haber omitido ponerlo en noticia de V.E. y *falso en el todo el que en mi poder parase la Lista a que se refiere.*

Constantemente me he ocupado en averiguar y examinar el origen y fundamento de tales especies, y creo que las actuaciones sobre este asunto servirán para que V.E. tenga la bondad de continuar en el favor que me dispensa de mi buen concepto.

Recibida la orden de arresto del Padre Santa María, el Asesor Terán la verificó causando gran escándalo en el convento y en la ciudad, pues el fraile sedicioso presentó tenaz resistencia y aun amenazó con suicidarse antes de caer prisionero.

Obtenido su arresto, el Asesor se disponía a instruirle proceso cuando a las siete de la noche se le presentó *un eclesiástico de carácter y respeto*, para anunciarle que se preparaba un levantamiento general para aquella misma noche.

El Asesor, con toda formalidad legal, levantó un Auto muy interesante, en el cual, aunque no se expresan nombres, pues tenía carácter estrictamente secreto, las personas que en él se mencionan son plenamente identificadas en los documentos que se redactaron posteriormente, exceptuando a una de ellas.

Con este Auto se inició el proceso contra los hermanos Michelena, el Capitán García Obeso y demás compañeros. Dice así:¹¹

En la Ciudad de Valladolid a veinte y uno de diciembre de mil ochocientos nueve, el Señor Teniente Letrado Intendente Interino de esta Provincia dijo: Que ahora que son las siete de la noche ha comparecido *un eclesiástico de carácter y respeto*, que desea se oculte su nombre si absolutamente no fuere preciso saberse, y dijo: Que ha hablado con el Comandante de Armas y habla con dicho Señor Asesor advirtiéndoles se cuiden; cuiden la tropa y el pueblo porque se teme una sublevación en esta noche suscitada por el Capitán don José María García Obeso, lo que ha sabido por persona que inmediatamente habló con el referido García, y lo es un tal Páramo, padre del Sochantre de Catedral

¹⁰ Archivo y Ramo citados, tomo 28.

¹¹ Archivo y Ramo citados, tomo 23, Cuaderno tercero.

a quien tiene por hombre de verdad y probidad; que asimismo dijo haber sabido por *otra persona fidedigna*, que habló con *otra a quien se intentó seducir* que los que trataban de hacerlo fueron el referido García, el Alférez Mariano Michelena y el Licenciado don Nicolás de Michelena y el Subdelegado de Pátzcuaro don José María Abarca, asegurándole la persona referida, que los cuatro sujetos expresados tenían ganada la tropa y que por otros pueblos han movido las gentes lo mismo que en este: que tenían formado plan que quemaron anoche, y que sin duda quedaron en el mismo modo de pensar, puesto que cuando hablaron al referido sujeto fue esta tarde y aseguró haber venido a esta ciudad llamado por don Mariano Michelena, quien le dijo en su pueblo que es Osumatlán, juntara alguna gente; y le aseguró por último que entre los pueblos cuya gente ha movido lo es el de Zinapécuaro y Zitácuaro, ofreciendo a los indios quitarles el tributo y cajas de comunidad, cuyas noticias comunica por las providencias que importen, pareciéndole sería bueno desarmar la tropa. Y respecto a que en este mismo día ha recibido el Señor Teniente Letrado una esquila que se agrega rubricada que en penitencia se entregó a *un eclesiástico cuyo nombre me consta*, mandaba y mandó se ponga este Auto y proceda en consecuencia a las diligencias que convengan, librándose oficio al Comandante de Armas para que prenda y traslade al Convento del Carmen las personas del Capitán García y Alférez Michelena, donde queden a su disposición separados y sin comunicación, como reos de Estado, poniéndose oficio al R.P. Prior y procediéndose a la prisión del Licenciado Michelena y Subdelegado Abarca. Y por este Auto así lo proveyó y firmó. Doy Fe. José Alonso Terán. Ante mí: José María Aguilar, Escribano Real.

La esquila a que se alude al final del Auto es un papelito anónimo, escrito por un hombre rudo e ignorante, a juzgar por las groseras faltas de ortografía de que adolece y bárbara redacción. No aporta dato importante alguno, pues denuncia simplemente los rumores corrientes de conspiraciones de gachupines contra criollos y de éstos contra los primeros; rumores que, según hemos observado anteriormente, el Asesor despreciaba como temores infundados. Su precaria información está fundada en conversaciones escuchadas accidentalmente.¹²

No fue este documento el determinante para el arresto de los conspiradores, sino la denuncia de aquel misterioso *eclesiástico de carácter y res-*

¹² Archivo y Ramo citados, tomo 23, Cuaderno tercero.

A continuación transcribimos fielmente esta esquila:

Sr. ... (tachado el destinatario).

ablando dos sujetos sobre los asuntos del dia dijeron la sublebasion que queria aber en este lugar entre crioyos y gachupines queriendo los crioyos despachar todos los gachupines esectuando los eclesiásticos a españa y en caso de rresistencia acabarlos y estos acabar con matar a los crioyos que para esto habia casas de asambleas que eran la de el capitán garsia y la de don nicolas michilena otra de gachupines que es la de palasios oi desir que la tropa desia que no tenia que obedeser mas que al capitán garsia y a otro señor que no me acuerdo cuien es preguntando yo a dichos sujetos cuien les abia dado estas notisias me dijeron que era don rrafel anaya quien lo habia oido algunos particulares esto le notisio a usted en cumplimiento de mi obligasion. lo que dise la tropa no se lo oyeron desir a dicho sujeto quien sabe a cuienes.

peto, que hablaba concretamente de planes de rebelión y ramificaciones de ella, fundado en el decir de *otra persona fidedigna*, la cual había hablado con *otra a quien se intentó seducir*. Tres personajes que nos ocuparemos de identificar, por ser los verdaderos causantes de la ruina de los conspiradores.

Pero antes insertaremos el oficio de Terán, en que comunica al Virrey los sucesos ocurridos al cumplir sus órdenes, pues nos ilustran de la inquietud y zozobra del ambiente:

RESERVADISIMO.

Exmo. e Illmo. Señor

A las diez y media de la mañana del día de ayer recibí la superior orden de V.E. sobre la prisión del Padre Comisario Fray Vicente de Santa María; no había recibido aún la orden superior, cuando ya se decía en cuanto llegó el extraordinario que era para ejecutar dicha prisión; por cuyo motivo traté de verificarla como lo hice a las once de la misma mañana, y está con arreglo a la superior orden de V.E. en el convento del Carmen desde las tres de la tarde, que fue cuando logré sacarlo de San Francisco asociado del R.P. Guardián.

A las siete de la noche me encontré con una denuncia de gravedad que me impidió continuar en la causa del Padre Santa María; y de resultas se hallan presos en el convento del Carmen, el Capitán don José María García de Obeso y el Alférez de la Corona Comandante de Bandera don Mariano Michelena; y en la casa de corrección de la Compañía y convento de San Agustín el Licenciado don Nicolás de Michelena y el Subdelegado de Pátzcuaro don José María Abarca, todos con la correspondiente custodia; y he librado las providencias oportunas sólo yo, acompañado del señor Provisor y Vicario Capitular, para la prisión de otros sujetos respectivamente según las noticias adquiridas por los papeles que se han podido reconocer, encontrados en los presos, relativo todo a insurrección.

El oficio del número anterior manifestará a V.E. que ya antes estaba yo practicando diligencias, como en efecto lo estoy desde el día 14 y de todo daré sucesivamente cuenta a V.E. asegurándole para su superior tranquilidad que no perderé momento ni trabajo en tan importante asunto.

Hay voces de que no debe tenerse seguridad en la tropa, y aunque nada resulta hasta ahora mas que la especie de haber ido con los fusiles cargados la tarde del 17 y el haberlo expresado en la denuncia, tuve por conveniente y

El don Rafael Anaya mencionado era un clérigo subdiácono, y fue el primer llamado a declarar en el proceso contra los conspiradores. Allí dijo que efectivamente había hablado de levantamientos de criollos, pero se refería a los disturbios habidos en el Perú y ya hacía ocho meses que había proferido tales expresiones.

El denunciante autor de la esquila, aunque no vuelve a figurar en el proceso, no es difícil de identificar por su letra y su ortografía. Se trata, sin duda, de un rudo e ingenuo pueblerino, que acaso tuvo escrúpulos religiosos y al confiarlos a un sacerdote, éste le ordenó pusiera su declaración por escrito.

pedí al señor Coronel del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro una compañía que cuento estará aquí en todo el día de mañana.

Dios guarde a V.E. muchos años, Valladolid, diciembre 22 de 1809.

Exmo. e Illmo. Señor.

José Alonso Terán.

La identificación de los denunciantes

El Asesor Terán abrió a los prisioneros un proceso “reservadísimo”, lo cual permitía a los exponentes declarar o denunciar los hechos ampliamente, sin el temor de que pudiera saberse el contenido de sus declaraciones y verse expuestos a la venganza de los dañados con ellas.

El *eclesiástico de carácter y respeto* había presentado su denuncia el día 21 de diciembre, y tres días después, el 24, las declaraciones tomadas a varios sospechosos o informantes eran tan poco importantes, que no ofrecían apoyo seguro para hacer cargos positivos de sedición a los prisioneros, por lo que fue necesario profundizar en la denuncia que el *eclesiástico de carácter y respeto* había hecho.

Pero esta vez, ya sea de grado o por fuerza, se presentó como denunciante *aquella otra persona fidedigna, que habló con otra a quien se intentó seducir*. Y con su denuncia se empiezan a identificar esos tres personajes anónimos, que determinaron los severos cargos contra los conspiradores de Valladolid.

Al margen: DENUNCIA SECRETA.

En la ciudad de Valladolid a veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos nueve. Ante mí el Escribano y a presencia del Señor Juez de esta causa, compareció un *eclesiástico* protestando que de su denuncia no haya de seguirse causa de sangre y que por ningún pretexto ni motivo haya de declararse su nombre, como no sea en el caso de que el sujeto que dirá negare esta exposición y precisamente para convencerle de haberle dicho lo siguiente: El día veinte y uno del corriente, como entre 11-½ o 12-½ le preguntó al denunciante don Luis Gonzaga Correa, que hasta ahora ha vivido en Jaripeo, jurisdicción de Zitácuaro, qué novedades había, y habiéndole dicho que chismajos, dijo Correa: “No tan chismajos, porque yo llegué ayer a verme con don Mariano Michelena y concurrí con él, con su hermano don Nicolás, con el Capitán don José María García Obeso y con don José María Abarca (no se acuerda el denunciante si le dijo que en casa del capitán García o en otra parte), y se trataba de un levantamiento sin que corriera sangre, en la junta a que yo asistí; y como don Mariano Michelena decía que no quería ser cabeza y don José María Abarca ponía muchas dificultades en la ejecución, se disolvió la junta y me citaron para esta tarde; pero ahora mismo me marcho; que había plan es cierto, porque el mismo Michelena lo quemó anoche a mi vista.”

El que denuncia procuró desprenderse de Correa para consultar lo que debía hacer; y habiendo ido al Mesón a decirle a Correa que delatase los sujetos de quienes le había hablado, le contestó: “*Yo en nada me meto, hay veremos, ahora mismo me marchó*”; como en efecto, ya cuando el denunciante llegó se estaba cargando el almofrez; que no tiene presente el que expone si Correa le dijo que estando en esta ciudad o en Osumatlán le escribió don Mariano Michelena o le dijo que juntase alguna gente. Siendo lo que ha expuesto cuanto sabe y de que tendrá ya noticia el señor Juez por un *eclesiástico de carácter* a quien el que expone consultó en el asunto, sirviendo esta denuncia de comprobación de aquel dicho. Leyéndose lo que antecede el denunciante manifiesta que no entendió fuese motivo de disolverse la junta las objeciones de Abarca, y la exposición de don Mariano Michelena, sino que uno y otro le dijo al exponente. Firmó esta diligencia el Sor. Juez por ante mí de que doy fe. *Terán.*—Ante mí: *José María Aguilar*. Escribano Real.

Con esta denuncia, aunque queda todavía incógnito el *eclesiástico de carácter y respeto que inició el proceso*, descubrimos que aquella *otra persona fidedigna que habló con otra a quien se intentó seducir*, en cuyo dicho apoyaba su denuncia, era otro *eclesiástico*, y el seducido, uno de los miembros de la conspiración, cuyo nombre era Luis Gonzaga Correa, vecino de Jaripeo, jurisdicción de Zitácuaro, de quien el propio Michelena nos da noticias en la relación que escribió sobre estos sucesos.

Posteriormente, el *eclesiástico con quien habló Correa (La otra persona fidedigna)*, quedó descubierto con las declaraciones que se le tomaron al Cura del Sagrario, Dr. don Francisco de la Concha Castañeda, las que transcribimos íntegras, por su extrema importancia, aun cuando parte de ellas ya hemos transcrito en una nota.¹³

Al margen: DECLARACION DEL LICENCIADO DON FRANCISCO DE LA CONCHA CASTAÑEDA.

En la ciudad de Valladolid en el mismo día, el Señor Teniente Letrado pasó acompañado de mí el Escribano, a la casa del Señor Licenciado Don Francisco de la Concha Castañeda, Cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, a quien en su persona que conozco se le recibió juramento que hizo *in verbo sacerdotis tacto pectore et corona*, bajo cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, sobre los asuntos que han turbado el sosiego y tranquilidad pública, con cuanto le constare, protestando antes no ser su ánimo influir en el castigo de nadie ni cooperar a la imposición de *pena corporis* afflictiva.

Dijo: Que el día catorce del pasado, por la mañana, tuvo la primera noticia de que amenazaba alguna revolución en la ciudad, porque se le informó que la noche anterior había recibido el Alférez don Mariano Michelena, al llegar a su casa, por una persona en quien no reparó, una esquila anónima en que se le decía que guardase su vida porque querían quitársela los Europeos; Que en efec-

¹³ Véase nota 4. Misma referencia.

to se le dijo al exponente que éstos hacían sus juntas clandestinas sin referirsele entonces en qué partes, aunque posteriormente oyó que en casa de don Francisco Palacios y en la de don Francisco Sierra; Que en ellas se trataba de prender a los criollos, pero de quitar la vida al dicho Michelena, lo que confirmaba la esquila referida; Que con este motivo aquéllos se habían puesto en defensa, y tomado tales medidas, que si eran invadidos por los europeos como lo temían, acabarían con ellos; Que en la noche del día citado, vino el P. Seguí, Vicario de las Capuchinas, a su casa, y le refirió haber oído las mismas voces, de que amenazaba una revolución para la que señalaban unos el día veinte y uno del pasado, y otros el día de hoy, en términos que le aseguró que unas señoras llamadas Ubagos y otras familias pensaban salir de la ciudad; Que el exponente se afligió como era regular, y deseoso de que se evitase lo que se decía, intimó a dicho Padre Seguí, por conocer que tiene entrada en varias casas de distinción, que participase esta novedad y estimulase a algunos sujetos a que la noticiasen al Magistrado, quien más autorizado, con la compañía de ellos mismos, podía fácilmente deshacer esas juntas y cualesquiera otras que hubiese; con lo que le parecía quedaba precavido el mal que se temía. Que con efecto, el día siguiente vino a su casa el Contador de la Aduana don Onofre Carrión (porque a éste y a don Domingo Malo había hablado dicho Padre Seguí), diciéndole que venía enviado del Presidente Señor Juez, que a la sazón estaba enfermo, a cerciorarse del asunto que le había comunicado el Padre Seguí al referido Contador. Que efectivamente le relató lo que el mismo Padre Seguí le había contado la noche antes, esto es, que la etiqueta entre criollos y gachupines había llegado a términos de rompimiento, y que era fácil que el Magistrado deshiciera las juntas que se decía haber, intimando privadamente a cada uno de los sujetos que las componían, que se abstuviesen de ellas, con lo que se quitaría todo motivo de sospecha entre uno y otro partido. Que en el día diez y siete del citado mes, por la mañana, estuvo el mismo Señor Juez en casa del exponente, sólo a tratar este negocio; que le refirió que había averiguado que en casa de Palacios no había habido juntas, sino unas concurrencias de amigos a almorzar; que tampoco las había habido en casa de Sierra, y que a uno y otro había intimado que no volviesen a dar motivo de sospechar que las había, y que *la misma intimación iba a hacer en el día al Capitán don José María García, en cuya casa se decía que se celebraban igualmente.* Que el mismo día convinieron ambos y asimismo el Dr. don Juan José Michelena, *prebendado de esta Santa Iglesia, que se hallaba presente,* que eran temores vanos los de las juntas, pero que era conveniente deshacer las tertulias que los ocasionaban; Que el exponente nada oyó decir de quiénes fuesen cabezas de Partido, y sólo al P. Seguí oyó entonces que estaban mezclados en el asunto algunos de los sujetos que actualmente están arrestados; Que oyó decir después del citado día y no se acuerda en cual, que los criollos tenían formado el Plan de defender este Reyno en favor del Rey y de sus sucesores contra los franceses o los ingleses, porque se habían impresionado vivamente, sin que nadie pudiese rebajarlos de este concepto, de que la Península ciertamente sucumbía (algunos decían que ya había sucumbido), y que la Junta Central capitularía, entregando este Reyno a una de las dos naciones insinuadas, para cuyo caso tenían por sospechosos a todos los gachupines, y se prevenían para defender el Reyno,

como se ha dicho, porque consideraban que el gobierno estaba lánguido y no lo hacía; Que éste era el pretexto, añadiéndose que en México, Guanajuato, Querétaro y Celaya, había la misma disposición que aquí; Que lo expuesto es cuanto sabe y es la verdad, bajo el juramento que fecho tiene, en que se ratificó, habiéndosele leído esta su declaración; juró asimismo guardar secreto en cuanto ha declarado, y añadió al tiempo de firmar: Que el día veinte y uno del pasado, al medio día, estuvo en su casa el cura de Celaya don José Antonio Lecuona, a hacer la consulta de conciencia, de lo que debía ejecutar en el supuesto de que acababa de comunicarle don Luis Correa, arrendatario de la hacienda de Jaripeo, en Jurisdicción de Tajimaroa, que había sido llamado a esta ciudad a una Junta en que se trató del negocio que queda referido, y que le había dicho que habiendo sido citado para otra en la misma tarde, él se iba por no asistir a ella; Que le nombró como sujetos que intervinieron, al Capitán don José María García, a los dos Michelenas arrestados, y a don José María Abarca; que no se acuerda si en ese día o en otro posterior le dijo al expresado Cura que Correa le había dicho que Abarca ponía sus objeciones. Que aunque fue de parecer el exponente de que debía denunciar este hecho, hallándose con una fluxión y la cabeza perdida, le aconsejó que consultase con cierto sujeto de ciencia y conciencia, quien no sólo fue del mismo sentir, sino que se encargó de hacer la denuncia. Preguntado por quién tuvo la noticia que refiere en el día catorce, dijo: que por el Dr. don Juan José Michelena que le informó lo que ha dicho relativo al expresado día. Preguntado: ¿qué sujetos de los que están presos le dijo el Padre Seguí que estaban mezclados en el asunto? Dijo: Que con certeza se acuerda que nombró al Licenciado don Nicolás de Michelena, llamándolo Bachiller, al Licenciado don José Antonio Soto, y al Presbítero don Manuel Lloreda; que duda si nombró al Alférez don Mariano Michelena y al Capitán don José María García, y mucha más duda tiene respecto de don José María Abarca: Que en cuanto al Padre Fray Vicente Santa María, se acuerda que hablaron recíprocamente sobre su modo libre de producirse, pero no se recuerda si le dijo positivamente si estaba mezclado en esta revolución. Preguntado: ¿a quién o a quiénes oyó decir la especie de que los criollos trataban de defender el Reyno con lo demás que allí refiere?, dijo: Que así lo ha oído públicamente. Preguntado, si ha advertido que la plebe esté insolentada, diga en qué lo ha conocido y si sabe que algún delito haya dejado de castigarse, dijo: Que le parece que la plebe está bien subordinada a la Justicia, aunque comete sus delitos, como sucede en todas partes, los cuales se castigan por el orden que prescriben las leyes sin saber que haya dejado alguno de castigarse, aunque también le parece que esta ciudad es uno de los lugares mas relajados en materia de ebriedad y lascivia. Se ratificó ut supra y lo firmó con el Señor Juez por ante mí, de que doy fe. Terán.—Lic. Francisco de la Concha Castañeda.—Ante Mí: José María Aguilar. Escribano Real.

Con este testimonio descubrimos que fue el Cura de Celaya, don José Antonio Lecuona, aquella otra *persona fidedigna*, en quien apoyaba su denuncia el *eclesiástico de carácter y respeto*, que es el único que permanece incógnito, y no parece sino que había gran interés en ocultar la identidad

de aquél por motivos que ignoramos, pues aunque la causa era “reservadísima”, aun allí su nombre es mantenido en el más riguroso secreto.¹⁴

Sin embargo, las declaraciones del Cura del Sagrario nos conducen a construir una hipótesis que nos atrevemos a presentar con todas las reservas propias del que formula una mera suposición, y que tal vez quede destruida cuando se hallen otros testimonios que nos aclaren este punto.

El Licenciado de la Concha se nos presenta como un hombre de grandes escrúpulos para causar el menor daño al prójimo; por eso en sus declaraciones “protesta que no es su ánimo influir en el castigo de nadie ni de cooperar a la imposición de pena corporal afflictiva”. Con no mayor claridad podía descubrir su repugnancia en causar daño alguno a los ya prisioneros hermanos Michelena y al Capitán García Obeso.

Sin embargo, es él quien desde mucho antes de la prisión de éstos (el 14 de diciembre) se propone que las autoridades intervengan y actúen efectivamente respecto a los rumores de sublevación que se escuchaban. Y lo interesante del caso es que lo mueve a esta actitud el haber sabido que uno de los principales conspiradores, don Mariano Michelena, era amenazado anónimamente de muerte. De la Concha no parece temer mucho por parte de los criollos, sino de los españoles, a quienes acusa de tener juntas clandestinas en las que se trataba del asesinato de un criollo: Michelena.

Y esta noticia la obtiene precisamente del hermano de la supuesta víctima, el Dr. don Juan José Michelena, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral, el cual, por su carácter y cargo, merece el título de *eclesiástico de carácter y respeto*.

¹⁴ Con respecto al eclesiástico de carácter y respeto, don Lucas Alamán afirma rotundamente que éste era precisamente el Cura del Sagrario, que declara en el documento transcrito. Dice así:

“Aunque el asesor había tenido anuncio de la conspiración desde el 14 de Diciembre, había permanecido en observación sin proceder a la aprehensión de los conjurados; pero advertido de la proximidad del riesgo en la mañana del 21 por el mismo que había dado el primer aviso, *que fue el cura del sagrario de aquella catedral D. Francisco de la Concha*, a quien le comunicó en conciencia el cura de Celaya, residente en Valladolid, que lo sabía por D. Luis Correa, uno de los asistentes a las juntas, mandó prender al P. Santa María y en seguida a los demás.”

(*Historia de México*, tomo I, México, Imprenta de J. M. Lara, 1849, páginas 315 y 316.)

Si Alamán se basó en las declaraciones del Lic. de la Concha, suponemos que las leyó muy ligeramente, pues no observó aquellas frases en que declaró que: “*hallándose con una fluxión y la cabeza perdida, le aconsejó* (al Cura de Celaya), *que consultase con cierto sujeto de ciencia y conciencia, quien no sólo fue del mismo sentir, sino que se encargó de hacer la denuncia*”.

Y debemos tener presente, que esta declaración la hacía bajo el sagrado de un juramento sacerdotal.

De paso observaremos la inexactitud en que incurre el mismo Alamán al afirmar que la prisión de Santa María fue efecto de la denuncia de aquel eclesiástico de carácter y respeto; pues hemos visto que el tumultuoso fraile ya estaba prisionero cuando a las siete de la noche del día de su prisión, (que había ocurrido a las once de la mañana), fue cuando el Asesor recibió la denuncia que lo decidió a ordenar la prisión de los Michelena y del Capitán García Obeso.

Por otra parte, De la Concha no parece ser muy atrevido y prefiere que el Padre Seguí, “por conocer que tiene entrada en varias casas de distinción, participase esta novedad y la noticiase al Magistrado”, es decir, al Asesor Terán.

Al parecer, el Cura De la Concha buscaba más bien la protección del Alférez Michelena, pues cuando lo fue a visitar el Asesor, a resultas de las alarmas que había dado por medio de Seguí y el Contador de la Aduana, la materia principal de que se trató fue sobre las juntas en las casas de los europeos, las que explicó Terán como inocentes reuniones de amigos para almorzar, aunque ya las había prohibido para evitar toda sospecha. Como tema secundario fueron las efectuadas por los criollos, que también impediría amistosamente el Asesor.

En esta conversación estaba presente el Prebendado Dr. Juan José de Michelena y, aclarado que en las reuniones de los europeos no se trataba de asesinar a nadie, el Asesor, el Dr. Michelena y De la Concha convinieron unánimes en que *eran temores vanos los de las juntas*. Con lo que se deduce que los tres daban por sabido que las asambleas criollas en casa de García Obeso o de los Michelena, eran igualmente inocentes.

Suponemos que al despedirse el Asesor Terán, ambos eclesiásticos quedaron muy satisfechos: De la Concha, por la vacuidad de los temores, y Juan José Michelena porque su hermano no peligraba en realidad de ser asesinado.

Pero he aquí que al mediodía del 21 de diciembre se presenta ante De la Concha el Cura de Celaya, y le descubre que las reuniones de los criollos no eran tan inofensivas como las de los españoles, pues un amigo suyo había sido invitado para promover una rebelión, encabezada precisamente por el Alférez Mariano Michelena y el Licenciado Nicolás del mismo apellido, ambos hermanos del Prebendado de la Catedral. El Cura de Celaya pedía consejo para descargar su conciencia: ¿qué debía hacer, puesto que el invitado a la rebelión huía y se negaba a delatarlos?

De la Concha debió encontrarse con un conflicto muy grave, pues callar lo sabido era tanto como hacerse cómplice de la sedición ante el propio Cura de Celaya, y denunciarla sería causar gran daño a los hermanos del Prebendado, su superior en la jerarquía eclesiástica.

Prefirió desentenderse del asunto pretextando enfermedad, y aconsejó a Lecuona *que consultase con cierto sujeto de ciencia y conciencia*.

¿Era éste el hermano de los Michelena? Si fue así, De la Concha mostró una sutileza diplomática exquisita, pues al enviarle a Lecuona para delatarle los hechos, arrojaba sobre él la responsabilidad de denunciarlos, con

todos los daños que sobrevinieran posteriormente a sus hermanos; al mismo tiempo, si los callaba, él sería el cómplice ante Lecuona y las autoridades de los desastres de la rebelión.

¿Es el Prebendado Dr. Juan José Michelena el eclesiástico de carácter y respeto quien denunció a los conspiradores, estrechado, tal vez, por la grave responsabilidad que le imponía su conocimiento de los hechos? ¿Decidió anteponer sus deberes de súbdito fiel y ministro de paz a los lazos de sangre con sus hermanos?

Tal es mi hipótesis, mientras mejor información no la corrija.

El tercer denunciante: Luis Correa

Con estas delaciones, el Asesor comprendió que el principal testigo de cargo que pudiera fundamentar y justificar el proceso contra los conspiradores era el tan mencionado Luis Correa, pues éste, al parecer, no tenía noticias vagas, sino conocía hechos positivos: invitaciones a la rebelión, existencia de planes, nombramiento de jefes de partido, etc.

Luis Correa había regresado a su morada en Zitácuaro, y pues su presencia era necesarísima en Valladolid, el Asesor ordenó a don Agustín de Iturbide que le prendiese y lo llevase a la ciudad. Acto que ejecutó tan satisfactoriamente, que le mereció una recomendación al Virrey para que se le diese una nota de agradecimiento.

Las declaraciones de Correa fueron tan amplias y minuciosas, que lo constituyen el último y más importante delator de los conspiradores de Valladolid. Así lo consideraba el propio Michelena en la relación que dio a Bustamante, en la cual parece que ignoraba la actuación de Iturbide, pues dice tan sólo que “entre tanto, Correa, asustado con la prisión del padre Santa María, se presentó a Terán delatándole cuanto sabía. . .”¹⁵ Y ya hemos visto que la presentación de Correa estuvo muy lejos de ser espontánea.

Las declaraciones de este último delator nos dan una cabal y triste pintura de la conspiración. En ellas descubrimos la falta de fe de Abarca, las disputas por la jefatura entre García Obeso y Michelena, y, lo más sorprendente, la decisión de este último de abandonar definitivamente la conjura: ¡precisamente la víspera de ser aprehendido por conspirador!

A continuación las transcribimos íntegramente:

Al margen: DECLARACION DE DON LUIS GONZAGA CORREA.

En la ciudad de Valladolid a siete de enero de mil ochocientos diez: ante el Señor Teniente Letrado compareció don Luis Gonzaga Correa, casado, de cua-

¹⁵ Bustamante. Obra y lugar citados en Nota 1.

renta y dos años de edad, de calidad español, administrador del pueblo de Tuxpan, vecino de la hacienda de Jaripeo, partido de Tajimaroa, a quien en su persona que conozco, se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz; bajo el cual ofreció decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo con arreglo el Auto del principio, sobre los sujetos que trataron de seducirle, en dónde, para qué y cuándo, con todo lo demás que supiere, y lo que consta de la denuncia de Fojas 24, dijo: Que en principio de Agosto del último año de ochocientos nueve le mandó don Mariano Michelena un dependiente suyo nombrado don Lorenzo Carrillo, con un plan puesto en un papel sucio, como cosa de una cuartilla, escrito de letra del mismo Carrillo, reducido en substancia al modo en que había de formar una junta nacional combinada en todos los lugares de la provincia, señalando a la tropa que se juntara, el sueldo de cuatro reales diarios, sin que pudiese admitirse a ninguno que no hubiese de servir de ocho meses para arriba.

Que si por contingencia se descubriese alguno de los sujetos comprendidos en la Junta, todos habían de estar obligados a sacarle, sin que tenga presente lo mas que comprendía porque rompió inmediatamente tal documento, y no contestó, sino de palabra, al enviado, *que con el que expone no se tratase de semejantes asuntos; veremos a ver a que conspira esto; porque yo no conozco al sujeto que a V. manda;* sin que el enviado Carrillo dijese otra cosa al que declara más que lo que contenía el Plan y asegurarle que no había miedo.

Que en fines del mismo mes de agosto o a principios de septiembre, escribió don Mariano Michelena una carta al que declara, preguntándole que qué resolvía sobre la propuesta que le había hecho Carrillo, cuya carta que sacó el que expone en el Correo de Tuxpan, puede acaso tener entre sus papeles, y presentará si (la) encontrase. Que como el exponente no contestó la carta referida, le escribió don Mariano Michelena otra como en principios de noviembre último, extrañando que no hubiese contestado la anterior, cuya carta recibió en Tajimaroa de mano de un propio que es de Osumatlán, dependiente del mismo Michelena, que le parece apellidarse Arreola; porque el exponente tiene también negociación en Osumatlán, y conoce algunos de los dependientes de aquel. Que en esta carta le preguntaba si por fin se resolvía a la propuesta que le había hecho por Carrillo, y a lo que le había escrito con fecha de tantos; que siempre que conviniese en la solicitud dijese si estaría pronto para presentarse en esta ciudad en el día que se le señalara del mes de diciembre siguiente, si antes no se veían en Zitácuaro. El que declara contestó esta carta diciendo que no había contestado la primera porque contempló haber tenido la satisfacción de conocerle en esta ciudad, donde había de venir a un asunto que se le había frustrado; que quizás no sucedería lo propio con el que tenía pendiente en Osumatlán, donde si quería ver al que declara, podía concurrir en la semana siguiente, pues deseaba servirle en lo que pendiese de su inutilidad; mas la carta de Michelena la rompió luego de contestada.

Vino en efecto el que expone a Osumatlán (no tiene presente si en el término señalado o posterior) pero sí se acuerda que con admiración suya llegó en el mismo día don Mariano Michelena; y como el que declara iba acompañado de su compañero el Br. don Salvador Monroy, le costó trabajo a Michelena separarle, y contestaron por fin, como media hora, en la hacienda de plata de

Loperena, habiendo llevado en el entretanto de la fundición don Lorenzo Carrillo a su compañero el Br. Monroy y a un don Manuel Calderón.

Que en la conversación trató Michelena al exponente de los propios puntos que contenía el Plan que le había remitido con Carrillo, añadiendo que se trataba de repetir el juramento a Fernando Séptimo, por la pérdida probable de España y las traiciones que se estaban experimentando allá, depositando la soberanía de Fernando Séptimo, asegurándole que estaban combinados los principales lugares de la Provincia, a excepción de Zitácuaro; pero que en Valladolid sólo contaba con nueve sujetos principales, sin decirle los nombres de ellos; y que si el exponente se convenía, podía ver en Zitácuaro cinco o seis sujetos, los que mejor le pareciese, porque no se necesitaba mucha gente, pues los referidos tendrían criados y amigos y podrían seducir algunos, pudiendo contarse con todos para el día en que se diese el golpe en esta ciudad y en toda la Provincia, que había de ser uno mismo.

Que a lo expuesto respondió el que declara que ésta era para él operación muy difícil, porque si efectivamente se declaraba con alguno que no fuese del mismo modo de pensar, se exponía; a lo cual repuso Michelena, que la manifestación debía ser con modo, y que si se advertía que al sujeto no le acomodaba, se debía tener presente sin distinción de persona, para asegurarle el primero en el día que se señalase, quedando por fin el que declara en que pensaría lo que convenía hacer, y le aseguró Michelena que para lo que resolviese despacharía precisamente el día ocho de diciembre hasta Zitácuaro, a don Mariano Chávez, como en efecto lo despachó hasta Jaripeo, donde halló al exponente la víspera de Nuestra Señora, donde permaneció el día referido, y al siguiente se vino.

Que Chávez preguntó al que declara lo que había hecho, y éste le respondió que nada, pues las atenciones de la entrega de la hacienda le habían impedido salir de allí; habiendo visto la llegada de Chávez el comisionado para la entrega Don Luis Valdovinos, el Licenciado don José María Izázaga y el escribano Don José Ramírez de Rojas; concluyendo el que expone con que a la semana siguiente vería si podía ir a Zitácuaro, y viniendo después a Osumatlán, o despacharía a Don Lorenzo Carrillo con su resolución o vendría el que expone; pero ni uno ni otro verificó porque andaba huyendo las ocasiones, como lo acredita la carta que exhibe, que tiene fecha del día diez y ocho de diciembre, manifestando que nunca el que expone ha tenido con Michelena más tratos de azúcar, ni de reales ni otra cosa alguna, que lo que tiene referido.¹⁶ La carta manifestada

¹⁶ La carta a que se refiere Correa, está incluida en el proceso reservadísimo. (Archivo y Ramo citados, tomo 23.) Es ológrafa de Michelena que tenía muy bella letra. Dice así:

Sr. D. Luis Gonzaga Correa.

Valladolid, diciembre 18/9.

Mi estimado amigo.

En la semana anterior esperaba yo la resolución de V. sobre nuestra contrata de azúcar; sólo ella me ha detenido para comenzar la zafra. V. considerará todos los perjuicios tal vez irreparables que puedan seguirse de una demora más larga, y así le suplico que sin la menor dilación nos veamos, pues en el caso de que V. no haya allanado los reales, veremos cómo nos componemos.

Dispense V. tanta molestia y mande con la satisfacción que debe a su afmo. amigo y servidor Q. B. S. M.

José Mariano de Michelena.

no la recibió el que declara hasta el día veinte y cuatro de diciembre, cuando ya el día diez y ocho se hallaba en Osumatlán, y también el diez y nueve, hasta el veinte por la mañana que vino a esta ciudad con el motivo de extender un poder en solicitud de una plaza de Regidor que renunciaron a su favor, y habiendo pasado la mañana en el Mesón nuevo, fue en persona a hacer una visita a don Mariano Michelena, a quien no halló y dejó recado, pero como a las dos y media de la tarde vino Michelena, habiendo antes mandado un mozo a preguntar al Mesonero el número del cuarto del que declara.

Que Michelena saludó al que expone diciéndole: que estaba violento y que se marchaba, pero encargándole que estuviese pronto a la oración de la noche, que allí mismo le buscaría: Que en efecto vino Michelena y llevó al que declara por detrás del mesón a una casa que infiere es del Licenciado don Nicolás de Michelena, su hermano, por la confianza con que entró en ella y porque el mismo don Nicolás o su hermano, trajeron una botella de aguardiente, queso y pan.

Que quedando solos en el estudio el exponente y don Mariano, le dijo éste: *en fin, todo está dispuesto, sólo falta Zitácuaro, diga V. si se halla en disposición de hacer lo que se le mande*; a que respondió el exponente que vería el plan y se instruiría.

Que estando en esto entró el Capitán don José María García de Obeso, a quien no conocía, pero cayó en quién fuese, por la pregunta que después de saludarle le hizo sobre la salud y situación de un tío que tiene en Zitácuaro.

Entonces llegó don José María Abarca diciendo que se había detenido en casa del Presidente Señor Juez por la contestación de un mono; y sentados los cuatro a la mesa, entró don Nicolás de Michelena y habiéndose preguntado el motivo de su demora, contestó que había estado divirtiéndose y entreteniendo al Padre Santa María, que estaba en otra pieza, donde se había entrado Abarca con equivocación y recelaba de que el expresado Padre lo hubiese visto.

Juntos los cuatro (porque el Licenciado poco paraba) leyó don Mariano Michelena el plan, que le pareció de su propia letra, en que se contenía a más de lo que tiene referido, que debían juntarse Cortes, con arreglo a una Ley, que queriendo leer Michelena, no quiso Abarca porque dijo la sabía o había oído decir; habiendo de nombrarse un diputado en cada pueblo cabecera; y en cuanto a lo demás del Gobierno, se quitarían los tributos y cajas de comunidad; sin que pueda asegurar el que expone si estas dos últimas cosas se comprendían en el Plan y si se habló de ellas, por la confusión en que se hallaba, pero sí asegura que se contaba en la junta con estos medios para conseguir la voluntad del pueblo.

Que leído el Plan, preguntó don José María Abarca dónde estaban los demás sujetos, a que contestó don Mariano Michelena: que no se habían juntado por que aquello había sido violento, con motivo de la venida del exponente, que tenía precisión de marcharse al otro día, añadiendo don Mariano, que la operación se había de hacer sólo con treinta sujetos, no obstante que contaba con veinte o veinte y dos mil hombres, incluso el regimiento de esta ciudad y el de dragones de la Provincia; mas no se acuerda si en este número se comprendían los indios de la sierra, sin embargo, de que entraban en el Plan.

Entonces dijo Abarca: *somos pocos héroes para tan alta empresa*, añadiendo que no podía contarse con la plebe que estaba al sol que nace y que tal vez

sería contra de los del proyecto, habiendo dicho Abarca otras muchas cosas que no tiene presente el que declara, rebatiendo el plan, y manifestando no querer ser de aquel modo de pensar.

Que en esta contestación *conoció el que expone algún disgusto entre don Mariano y Abarca*, y concluida se trató de la forma de Gobierno en la Provincia, proponiendo Don Mariano que el político quedase a cargo de él mismo y el militar a cargo del Capitán García, pero que ambos habían de girar de acuerdo; mas habiendo parecido mal esta propuesta al Capitán García, diciendo que en uno de los dos había de quedar el Gobierno, o en el político o en el militar, repuso don Mariano que quedase en el militar, con lo cual se conformó García, y se trató de disolver la junta por ser ya las diez y media, citándose para el día siguiente, mas no en el mismo paraje, y sí en la casa de Abarca para que no se extrañase con motivo de su venida; pero se propuso que hubiesen de concurrir todos, y el que declara se excusó diciendo que se marchaba temprano a pretexto de sus ocupaciones; y entonces le dijo García: *no le hace que usted se vaya, que cuando ocurra se le escribirá a usted*; con lo cual se despidieron García y Abarca, quedándose el que expone y Don Mariano a quien preguntó el declarante: *y, por último, para esta operación, ¿con qué dinero cuentan ustedes?* Y repuso don Mariano que con trescientos o quinientos mil pesos que había en Cajas Reales o con mucho dinero de particulares; sin embargo, continuó, *de que esto ya no se entiende conmigo, pues si usted se halla en disposición, lo deberá tratar con el Capitán García, porque le he tomado la palabra y me hallo en disposición de ya no seguir en este asunto*; entonces repuso el que declara, *¡nunca me ha dado usted mayor satisfacción! Mañana me marchó y muy temprano, en términos que ni concluyo el negocio a que vine.*

Salieron los dos de la casa, diciendo Michelena que le acompañaría hasta el Mesón, y en el camino le pidió una copia del Plan, sin manifestarle el objeto aunque en su interior tenía el consultar con una persona de carácter que después dira.

Que Michelena le dijo: que le daría la copia al otro día si no se iba muy temprano, sin embargo de que *no había de regir y sí, el que hiciese el Capitán García, con quien debía entenderse el que declara en el caso que estuviere resuelto.*

Llegando al mesón se despidió Michelena del que expone apoyándole la idea de marcharse y diciéndole que iba a casa del Capitán García, siendo ya esto sobre las once de la noche poco mas o menos.

Al día siguiente por la mañana, veinte y uno de diciembre, vino Don Lorenzo Carrillo temprano al cuarto del declarante, con recado de don Mariano Michelena, de que no mandaba la copia del plan porque lo había quemado la noche anterior, asegurándole Don Lorenzo Carrillo que así había sucedido *de resultas de la contestación que había tenido con el Capitán García*, añadiéndole Carrillo de parte de Michelena que *él no seguía* y que si el que expone se resolviese, se entendiese con el Capitán García, concluyendo con expresiones de agradecimiento y reconocimiento de la amistad, a que respondió el que expone que le dijera a Michelena la satisfacción que le causaba su resolución y que muy pronto se marchaba, mandándole a Carrillo (porque fue su dependiente) que le comprase un poco de pescado e hiciese ensillar las bestias, mientras iba a dar un abrazo

al cura que fue de Tajimaroa y ahora de Celaya, don José Antonio Lecuona, como en efecto fue.

Y habiendo tratado de detenerle y aun mandado que desensillasen las bestias, dispuso que le dieran de almorzar: el que declara le preguntó lo que había de novedades y respondiéndole el Cura que nada, que todos eran chismes, repuso el que declara que no eran chismes, y le contó lo que había pasado y ha referido, manifestándole ser ese el motivo de su precipitada marcha, suplicándole que le dejase marchar porque no volviesen a atacarle, y a lo mismo le instó el Cura con precipitación.

Salió de allí el que declara y fue a casa del Br. don Pedro Artajo y a poco tiempo llegó Lecuona en busca de sus hermanas que contaron allí la llegada de un expreso con órdenes para la Intendencia y oficios para los Prelados, con lo cual se despidió el que declara y marchó al Mesón, donde a poco tiempo llegó el Cura Lecuona deseando saber si se había ido y diciéndole que le cabía el escrúpulo de que debía delatar lo acaecido; mas el que expone le dijo que le parecía que no, *porque le constaba del disentimiento de Michelena*, concluyendo por decir que hay vería, y que en el momento se marchaba, como lo vio el Ayudante de estas Milicias don Juan Parrillaz.

Preguntado si supo que al pueblo de Zinapécuaro o algún otro en particular se le hiciesen proposiciones sobre tributos y cajas de comunidad, dijo: Que no sabe mas que lo que tiene expuesto. Preguntado: si supo o ha llegado a entender que hubiese desavenencias entre criollos y gachupines, dijo: Que el mismo día que llegó a esta ciudad le contaron don Lorenzo Carrillo y don Mariano Chávez, que estaban opuestos los criollos a los gachupines, y que de resultas de cierta etiqueta, en la noche de Nuestra Señora de Guadalupe, una porción de plebe en un gallo, había cantado versos insultantes contra éstos. Que lo dicho es la verdad bajo el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue ésta su declaración, sobre cuyo contenido ofreció guardar secreto, bajo el mismo juramento y lo firmó con el señor Juez. Doy Fe.

Terán.—Luis Gonzaga Correa.—Ante mí: José María Aguilar. Escribano Real.

Tan importantes fueron las declaraciones de Correa, que el Asesor Terán se apresuró a ordenar que “de resulta de la declaración que antecede, estréchese la prisión del Capitán don José María García de Obeso y Alférez don Mariano Michelena, poniéndose rejas en las ventanas de los cuartos de su arresto”.¹⁷

En conclusión, por los documentos que anteceden, parece fuera de toda duda, que los denunciantes de Valladolid fueron: en primer lugar, el Guardián del Convento de San Francisco, Fray Manuel Agustín Gutiérrez, pues su denuncia del Padre Santa María no solamente ocasionó la prisión de éste, sino que despertó los recelos del Arzobispo Virrey, quien ordenó al

¹⁷ Archivo y Ramo citados, tomo 23, Cuaderno tercero.

Asesor la persecución de los sospechosos de conspirar. El Asesor, aunque tenía noticias de la conjura, no la consideraba importante, antes la calificaba de despreciable y originaria de “vanos temores”.

De paso observaremos que es posible que el Asesor estuviese en lo justo, pues por las declaraciones de Luis Correa hemos observado cómo Abarca la consideraba débil y por ello se agriaba con Michelena; cómo éste y García Obeso disputaban la jefatura del gobierno, al punto que Michelena, uno de los principales promotores, se decidió a separarse definitivamente de ella. Por consiguiente, no es aventurado suponer que si el Asesor no se hubiese lanzado contra los conspiradores, éstos se hubiesen disuelto y desorganizado espontáneamente.

Segundo en importancia es el Cura de Celaya, Lecuona, pues fue él quien puso en movimiento al no identificado *eclesiástico de carácter*, que con su denuncia causó la prisión de los conjurados. Y en tercer lugar está el débil e indeciso Luis Correa, que con sus declaraciones dio fundamento para seguir a los prisioneros causa de infidencia.

Por fortuna para ellos, la lenidad del Arzobispo Virrey hizo posible que pronto salieran en libertad,¹⁸ y habrían seguido tranquilos en su vida habitual si el grito de Dolores no hubiera conmovido a toda la Nueva España, y el nuevo Virrey, Francisco Javier Venegas, caviloso y férreo, no hubiera resucitado la causa de los conspiradores de Valladolid y sometidos a cruel persecución.

Asunto que está fuera de los propósitos de este estudio, que terminaremos haciendo algunas consideraciones sobre el debatido asunto de si Iturbide también fue uno (o el único) de los denunciantes.

¹⁸ Don Carlos María de Bustamante nos da esta valiosa información:

...el capitán García Obeso y sus compañeros, que fueron conducidos presos a México, me nombraron defensor. No llegué a alegar en su causa porque me presenté personalmente a hacer una visita al arzobispo virrey Lizana, a quien hallé enfermo. Queríame mucho este buen prelado, y haciéndome sentar en su mismo catre, y preguntándome la causa por que me le presentaba, me acuerdo que le dije: “Vengo a que V. E. Illma. se sirva cortar la causa de Valladolid, y que en ella no se dé ya ni una plumada mas... El Oidor Aguirre opina que el día que se ahorque al primer insurgente, España debe perder la esperanza de conservar esta América”. “Yo soy de la misma opinión —me respondió— vaya usted seguro de que mandaré sobreseer esta causa”. Efectivamente, así lo cumplió. En tal estado se hallaba el proceso cuando estalló la revolución en Dolores, y luego que el Sr. Hidalgo entró en Valladolid, sin nuevo motivo superviniente, mandó Venegas arrestar en la cárcel pública al capitán García Obeso, donde yo lo dejé cuando marché a la revolución; es decir, que hasta aquella época, que fue en diciembre de 1812, llevaba dos años y dos meses de prisión. El padre Santa María quedó también preso en el convento de San Diego, de donde logró fugarse y murió en Acapulco a la sazón que el Sr. Morelos tenía sitiado el castillo, y mostró grande sentimiento por la pérdida de este sabio, digno de mejor fortuna.

(Bustamante, obra citada.)

La injerencia de Iturbide en la conspiración de Valladolid

Poco interés tendría el investigar quién o quiénes hayan denunciado a los conspiradores de 1809, si en este asunto no estuviese involucrado el nombre de un personaje de nuestra historia, cuya sola enunciación desata las polémicas más apasionadas y violentas: don Agustín de Iturbide.

En 1822, don Vicente Rocafuerte, terrible anti-iturbidista, publica un folleto en el que afirma que Iturbide estaba afiliado a la conjura, pero era un miembro tan insignificante, que las autoridades ni siquiera se percataron de su complicidad, lo cual le facilitó un inadvertido cambio de bandera a favor de los españoles.

En la conspiración que se fraguó en aquella ciudad a fines de 808 (*sic*), en que fueron los principales autores el capitán D. José María García Obeso, ya difunto, y el teniente del regimiento de la Corona D. Mariano Michelena, diputado en estas últimas Cortes, y residente en la Península, se contaba con Iturbide por comprometimiento suyo, como uno de los subalternos que había de ejecutar las órdenes superiores, porque ni su mérito, ni sus conocimientos lo hacían acreedor a dirigir la conspiración. Esta fue descubierta, persiguieron cruelmente a sus autores, y apenas se hizo caso de Iturbide, por el ínfimo rango que ocupaba; desde aquella época se adhirió al partido realista...;¹⁹

Rocafuerte, que no omitía dato alguno, por insignificante que fuese, para desconceptuar la figura del entonces Agustín I, nos describe a un infeliz acomodaticio, pero no a un traidor denunciante; lo cual indica que cuando el prócer sudamericano recogía información adversa a Iturbide para escribir su folleto, nadie sabía de que hubiese traicionado a los conspiradores con una delación, pues de lo contrario, Rocafuerte no hubiera desperdiciado tan precioso dato, cuando en otra parte de su obra se complace en informarnos que Iturbide niño se divertía en mutilar las patas de las gallinas para deleitarse en su invalidez.

Por la misma época, el propio don Mariano Michelena entregaba a Bustamante su relación sobre los sucesos de Valladolid, y en ella, aunque ni siquiera menciona a Iturbide (y la razón es obvia cuando reflexionamos que entonces este personaje ocupaba el trono del primer imperio mexicano), habla, sin embargo, de un criollo anónimo que les hizo gran daño, junto con las sopechas que había despertado el imprudente Padre Santa María:

¹⁹ *Bosquejo Ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde El Grito de Iguala hasta la Proclamación Imperial de Iturbide.* Por un Verdadero Americano. Philadelphia, Imprenta de Tera-crouef y Naroajeb, 1822.

Alguno de los criollos, aunque nos trataba continuamente, nos era entonces justamente sospechoso; él después sirvió decididamente a la independencia, nos hizo gran daño, y el padre Santa María, que era muy exaltado, picándolo los europeos, se explicó fuertemente a favor de la independencia, de todo lo cual, *por las sospechas que habia contra nosotros*, y por lo que decía nuestro citado paisano, se dio parte al Gobierno, el cual mandó ejecutar la prisión del padre Santa María y la averiguación contra nosotros.²⁰

Se ha identificado a este criollo con Iturbide, y si tal identificación correspondiese a la realidad, tendríamos el testimonio directo de Michelena de que el primero no había participado en la conspiración, pues “les era entonces justamente sospechoso”; lo cual contradice la afirmación de Rocafuerte.

Iturbide conocería de la conspiración como casi todos los de Valladolid: por meros rumores de reuniones sediciosas; y si se expresó contra ella sería en calidad de un adverso a los conspiradores, pero no de alguien que los traicionaba, pues no había sido invitado por las sospechas que de él se tenían.

Más adelante, Michelena expone al verdadero causante de su ruina:

Todo lo acordado se ejecutó inmediatamente, y nosotros, inexpertos, quedamos muy satisfechos de nuestras disposiciones, pareciéndonos que nadie podría con nosotros; pero entre tanto Correa, asustado con la prisión del padre Santa María, se presentó a Terán delatándole cuanto sabía. Por fortuna no estaba enterado de lo más principal, sino solamente de los rumores y excitativas que habíamos hecho a varios puntos, y que decíamos que teníamos correspondencia con ellos, y así sólo fuimos comprendidos los de Morelia y Pátzcuaro, por quienes concurrió Abarca. Con esta delación, *las muchas que ya había* y la exposición del oficial, de que hablé antes, de quienes habíamos desconfiado, el asesor Terán pidió al comandante de armas, Lejarza, nuestra prisión.²¹

Como se ve, Michelena ignoraba a los verdaderos delatores y las circunstancias por las cuales Correa fue llevado a declarar, lo cual es natural, pues la causa se llevó con el más estricto sigilo. Sin embargo, califica la exposición (no la delación) de aquel oficial, que suponemos sea Iturbide, como uno de los determinantes de su prisión. Oportunamente veremos las declaraciones que hizo Iturbide a este respecto y concluiremos que Michelena jamás las conoció.

Dos años después, en 1824, el insurgente historiador don Carlos María de Bustamante, que en la Primera Carta del primer tomo de su *Cuadro*

²⁰ Bustamante. Obra citada en nota 1, Pág. 10.

²¹ Bustamante. Obra citada en nota 1, Pág. 11.

Histórico había insertado literalmente la relación de Michelena sin comentario alguno, por lo cual implícitamente hacía suyas las afirmaciones de éste, cambia súbitamente de opinión y nos dice:

Poco antes de la entrada del cura Hidalgo en Valladolid salieron en fuga varias partidas de españoles, como se ha dicho, sobre las que destacó otras de su ejército; alcanzó una de estas en Huetamo al teniente letrado asesor ordinario, don José Alonso Terán, el cual se había mostrado inexorable contra los americanos que proyectaron la primera revolución en aquella ciudad en diciembre de 1809, en la que se hallaba comprendido don Agustín de Iturbide, y se constituyó su denunciante: dicese que porque no lo nombraron los conjurados mariscal de campo, siendo apenas teniente de milicias en aquella época. . .²²

Más adelante reitera su acusación con palabras aún más severas:

Militaba bajo las órdenes de don Torcuato Trujillo el teniente de milicias de Valladolid don Agustín de Iturbide, quien por primera vez venía a teñir sus manos con la sangre de sus hermanos; era ésta la primera argolla de la ominosa cadena que ya forjaba para oprimir un día a los pueblos del Anáhuac; la patria y principalmente su suelo natal, le veía deturpado con la nota oprobiosa de una delación que quitó la vida a los licenciados Michelena y Soto, al capitán don José María García de Obeso, que frustró la primera tentativa de libertad, y que llenó de lágrimas a muchas familias.²³

El cambio de opinión de don Carlos María de Bustamante tiene amplia explicación psicológica: no hacía mucho el Emperador Iturbide lo había aprehendido y tenido prisionero en el Convento de San Francisco durante varios meses. Pero la indudable autoridad de este historiador, contemporáneo y actor de los sucesos que narra, ha dado origen a que muchos autores juzguen este hecho como indiscutible y lo copien fielmente.

Sin embargo, ya desde 1836 el juicioso Dr. don José María Luis Mora, con aquella aguda penetración que le era genial, aunque adopta la versión de Bustamante, advierte que este historiador es enemigo de Iturbide y con esta reserva nos transmite el hecho en su obra *México y sus Revoluciones*:

Don Agustín de Iturbide, o ya sea porque llegó a comprometerse en ella, o porque se contó con él ligeramente, llegó a estar al cabo de todo el proyecto y dicen sus enemigos que no habiendo podido lograr ser el principal ni ocupar el primer puesto, se disgustó con los conjurados y tuvo la baja de descubrirlos.²⁴

²² Bustamante. Obra citada en nota 1, Pág. 51.

²³ Bustamante. Obra citada en nota 1, Págs. 55 y 56.

²⁴ JOSÉ MARÍA LUIS MORA. *México y sus Revoluciones*, tomo II, en Colección de Escritores Mexicanos, edición y prólogo de Agustín Yáñez, México, 1950, páginas 312 y 313.

El caso es que los tres principales historiadores de este punto se contradicen profundamente entre sí: Rocafuerte pone a Iturbide comprendido en la conspiración, y Michelena lo contradice, pues afirma que se le tenía “justamente por sospechoso”, por lo tanto no estaba comprendido; Bustamante contradice a ambos, pues, según él, Iturbide sí estaba comprometido (contra Michelena), y su papel no era de subordinado (contra Rocafuerte), pues pretendía ser el jefe del movimiento.

Posteriormente, en 1849, el historiador don Lucas Alamán, que sustentaba principios opuestos a los del autor del *Cuadro Histórico*, en su famosa *Historia de México* nos advierte que: “Todo lo relativo a esta conspiración lo he sacado de la causa instruida a los conspiradores, que se halla en el Archivo General, y de la correspondencia reservadísima que sobre este asunto siguió el asesor de la intendencia, Terán, con el Arzobispo Virrey.”

Y en lo referente a la supuesta traición de Iturbide, hace estas consideraciones:

Hase pretendido que don Agustín de Iturbide, Teniente entonces del provincial de Valladolid, entró en esta conspiración y que fue quien la denunció descontento con sus compañeros porque no le ofrecían el alto grado que pretendía obtener entre los jefes que se habían de nombrar, conforme el plan de empleos y sueldos que se encontró entre los papeles de los conspiradores; pero en la causa no solo no se halla indicio alguno de tal complicidad y denuncia de Iturbide, que asienta por cierta D. Carlos Bustamante en su *Cuadro Histórico*, fundado en una instrucción que le dio el general Michelena, sino que se hallan las pruebas de todo lo contrario. El asesor Terán, en nota reservada al Arzobispo Virrey de 8 de Enero de 1810, recomendó a Iturbide por su eficacia en la aprehensión de Correa, habiendo tenido para verificarla que andar veinticinco leguas, y propuso a aquel prelado le escribiese una carta particular dándole las gracias, y es claro que si Iturbide hubiese sido el denunciante de la conspiración, el asesor en una comunicación reservada no hubiera omitido hacer mérito de ello, cuando recomendaba un servicio de menor importancia. Además, el mismo Iturbide aparece entre los testigos, declarando que concurrió por casualidad a la casa del Lic Michelena en donde se tenían las juntas, y habiendo encontrado en ella a varios de los que las formaban, éstos parecieron desconcertados por su presencia y afectaron estar en conversación sobre cosas indiferentes. Si Iturbide hubiera estado en el secreto, sus compañeros viéndole entre los testigos que deponían contra ellos, no hubieran dejado de echarle en cara su felonía, tanto más que no anduvieron escasos en mutuas recriminaciones. Es pues claro por todo lo dicho, que Iturbide no tuvo parte en la conspiración, y que obró leal y francamente contra ella, lo que está en consonancia con todos sus procedimientos en aquella época.²⁵

²⁵ ALAMÁN, Obra citada en nota 14, páginas 295 y 296.

De paso observaremos que don Lucas Alamán incurre en error al afirmar que Bustamante fundaba su cargo contra Iturbide en la relación de Michelena, pues el “criollo que les era justamente sospechoso” y que, por lo mismo, no fue invitado a la conspiración, no es el Iturbide de Bustamante, tan comprendido en ella, que el motivo de su traición es que le nieguen los excelsos puestos que pretendía.

Bustamante en ninguna de sus acusaciones contra Iturbide dice fundarse en la relación de Michelena: las afirmaciones que hace son por su cuenta, sin referirse ni apoyarse en testimonio alguno.

El propio don Julio Zárate, en el tercer tomo de *México a Través de los Siglos*, aunque copia el yerro de Alamán contra Bustamante, no encuentra en la relación de Michelena alusión alguna a la traición de Iturbide. Dice así:

Don Carlos Bustamante asienta en su Cuadro Histórico, que Iturbide fue el denunciante de la conspiración; Alamán le defiende largamente de esa imputación, y Michelena, como se ve, no afirma el cargo de Bustamante y se reduce a decir que Iturbide hizo gran daño a la conjuración.²⁶

Señaladas las contradicciones en que incurren nuestros principales historiadores en este punto, veamos qué es lo que se encuentra en aquel proceso “reservadísimo” contra los conspiradores de Valladolid.

Iturbide figura como uno de los primeros declarantes y allí expuso lo que a continuación reproducimos:

Al margen: DECLARACION DEL TENIENTE DON AGUSTIN DE ITURBIDE.²⁷

En la ciudad de Valladolid, en el mismo día, compareció ante el Señor Teniente Letrado Intendente Interino don Agustín de Iturbide, Teniente del Regimiento de Infantería Provincial de esta Ciudad, a quien en su persona que conozco se le recibió juramento que hizo sobre la cruz de su espada y bajo la palabra de honor, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo sobre lo que sepa acerca de los puntos a que se contrae este expediente, dijo: Que el día catorce del corriente a las siete de la noche, llegó a la Hacienda de Apeo el bachiller don Ignacio Arévalo, Cura de Tlalpujahua y habiéndole pedido avió para un solo día con el fin de concurrir en Acámbaro con el Capitán don José María García de Obeso, de quien era llamado, le expresó ser para tratar cierto asunto, y el declarante le sirvió en efecto con mozos, avió y una mula que devolvió al día siguiente con recado

²⁶ JULIO ZÁRATE, *La Independencia en México a Través de los Siglos*, III, Cap. VI, página 75 (Nota.)

²⁷ Archivo y Ramo citados, tomo 23, Cuaderno tercero.

de gracias, y no llegó a la casa de la hacienda. Que llevaba dicho bachiller en su compañía otro sujeto que no conoce, y que esto fue lo único que pasó *sin que sepa otra cosa acerca del viaje, ni la clase de asunto de que habló el referido cura Arévalo*. Que el día de ayer a los tres cuartos para las doce de la mañana, entrando a visita a la casa del Capitán don José María García de Obeso, cuando pasó de la asistencia de la Señora a la Sala, encontró en ella a don José Antonio Uraga, Cura de Maravatío, a don Francisco y don Mariano Faber, a don José del Villar y don José Antonio Morras, y le pareció que habían variado de semblante, luego que vieron al declarante los sujetos mencionados; pero que careciendo de otros antecedentes positivos, *duda si en efecto fue real la conmoción, o un efecto de la aprehensión propia de las circunstancias del día, en que se hacen notables los movimientos más ligeros y acaso indiferentes*. Dice también, que en tono de broma les preguntó si su presencia interrumpía su conversación, y si el asunto de ella era importante, les dejaría solos; pero comentaron que nada había de interesante y comenzaron a salirse sucesivamente uno a uno, hasta quedar solo el Dr. Uraga con quien se mantuvo el declarante en conversación por dos o tres minutos sobre asuntos particulares. Que volvió luego a la Asistencia de la Señora en compañía del mismo Uraga, que se despidió de ella, del Padre don Antonio Saracho, que la acompañaba y el declarante. Que Uraga entró o pasó de la asistencia a otro cuarto en que se hallaban, según cree, con el Capitán García los mismos individuos que antes en la sala. Que el propio declarante trató de retirarse luego, y al pasar por el cuarto referido, se despidió en común de todos sin entrar en él. Que Uraga salió y acompañó al declarante para la casa de su padre don José Joaquín de Iturbide, y al bajar las escaleras de casa de García, encontraron al Licenciado don Nicolás Michelena y su hermano don Mariano. Que el primero de estos dijo a Uraga tenía que hablarle y de paso le contestó que luego lo harían. Que en la calle en tono de trisca también dijo el declarante al Dr. Uraga: que si era cabeza de partido, que todos tenían asunto con él. A que contestó que Dios lo librare, que por eso mismo se separaba de allí. Que lo dicho es la verdad bajo el juramento que fecho tiene en que se ratificó leída que le fue esta su declaración, que firmó con el Señor Asesor. Doy fe. *Terán.—Agustín de Iturbide.—Ante mí: José María Aguilar, Escribano real.*²⁸

Como se ve, Iturbide declaró vaguedades confusas sin fundamento alguno, y aun aquello que pudiera tener sombra de acusación, el propio declarante lo desvanece cuando afirma que “duda si en efecto fue real la conmoción o un efecto de la aprehensión propia de las circunstancias del día, en que se hacen notables los movimientos más ligeros y acaso indiferentes”.

Las declaraciones de Iturbide descubren la desconfianza que los conspiradores le tenían, y confirman la tesis de que jamás perteneció a la con-

²⁸ Por la lectura de las declaraciones de Iturbide descubrimos una nueva inexactitud de don Lucas Alamán, pues éste afirma que Iturbide “concurrió por casualidad a la casa del Lic. Michelena...”, y las declaraciones dicen que “entrando a visita a la casa del Capitán Don José María García de Obeso...”

jura; pero yerra Michelena al afirmar que “con la exposición del oficial de que hablé antes, de quien habíamos desconfiado, el asesor Terán pidió al comandante de armas, Lejarza, nuestra prisión...”; pues cuando Iturbide fue llamado a declarar, ya tenían dos días de estar bien presos, y no por causa de éste, sino por la denuncia que hizo aquel *eclesiástico de carácter y respeto*.

Si comparamos las declaraciones de Luis Correa con las que hizo Iturbide, no dudamos en afirmar que éste ignoraba de todo punto la existencia de la conjura, y que, si sabía algo de ella, lo calló completamente, de manera que su exposición dañó poco, o nada, a los culpados.

Por otra parte, cuando posteriormente el Asesor Terán conoció la importancia que tendría el testimonio de Luis Correa, es indudable que la eficacia con que obedeció la orden que se le dio de aprehender a este hombre, fue un auxiliar en la ruina de los conspiradores.

Por tal motivo el Asesor recomendó los buenos oficios de Iturbide al Virrey, en el oficio que a continuación transcribimos, y es el que sirve de base a Alamán para probar que el célebre realista no fue el denunciante de los conspiradores, pues de haberlo sido, el Asesor habría pedido que se le acreditase el mérito por ello y no por un servicio mucho menor, como era el de prender a un reo de estado.²⁹

Al margen: No. 5,737.

Exmo. e Illmo. Señor.

Cumpliendo con la superior orden reservada de 2 del corriente, acompaño en 6 fojas útiles extracto de la mitad de los autos seguidos contra sediciosos aprehendidos en esta ciudad, que no ha podido concluirse por el poquísimo tiempo que da el correo, pero irá el resto en el inmediato y sucesivamente cuanto se actuare como V.E. se sirve prevenirme.

Debo recomendar a la Superioridad de V.E. la eficacia y actividad con que el Teniente de estas Milicias don Agustín Iturbide ha desempeñado LA COMISION QUE LE DI para presentarme la persona de don Luis Gonzaga Correa, que fue a quien se trató de seducir, como se expresa en el auto con que empieza el Cuaderno 3º que he copiado a la letra en el extracto. Suplico a V.E. tenga la bondad de mandar escribirle una carta de gracias en premio de su trabajo, a más de 25 leguas de distancia y fiel desempeño en la comisión importantísima.

No hay por ahora otra cosa notable digna de la consideración de V.E., ni ha habido más presos posterior a 1º de Enero que un don Manuel González, que se dice haber ofrecido tres mil pesos y doscientos indios para la suble-

²⁹ Archivo y Ramo citados, tomo 28.

vación. El partido de Zitácuaro está tranquilo y en el de Pázcuarro tampoco ha habido novedad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid, enero 8 de 1810.

Exmo. e Illmo. Señor.

José Alonso Terán.

En este sentido Iturbide “hizo gran daño“ a los conspiradores.

Si es vituperable por haber cumplido una orden que se le daba y no haberse resistido a ella, aun siendo oficial de las milicias, es cuestión que no cabe en este estudio, cuyo fin principal es determinar quiénes fueron los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809, y qué fuerza tenga el cargo que hace el historiador Bustamante a Iturbide, que no encontramos justificado con los documentos que hemos examinado hasta ahora.